

RESOLUCIÓN N° 323/2025 (TRESCIENTOS VEINTE Y TRES BARRA DOS MIL VEINTE Y CINCO)

POR LA CUAL SE DECLARA CIUDADANOS DESTACADOS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS JUGADORES, CUERPO TÉCNICO Y DIRECTIVOS DEL CLUB SPORTIVO SAN LORENZO, POR SU RECIENTE ASCENSO A LA CATEGORÍA DE PRIMERA DIVISIÓN DEL FÚTBOL PARAGUAYO.-----

.-1/2-

VISTO:

La Nota I.M.S.L. N° 669/2025 de la Intendencia Municipal, a través de la cual remite la Resolución I.M.S.L. N° 1.707/2025, de fecha 08 de octubre de 2025 – Por la cual se declara Ciudadanos Destacados de la ciudad de San Lorenzo a los jugadores, cuerpo técnico y directivos del Club Sportivo San Lorenzo, por su reciente ascenso a la categoría de Primera División del Fútbol Paraguay – Minuta presentada por el Concejal Municipal Abg. Osvaldo Gómez, y el Proyecto de Resolución presentado por el Concejal Municipal Abg. Derlis Acuña.-----

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución I.M.S.L. N° 1.707/2025, se declara Ciudadanos Destacados de la ciudad de San Lorenzo a los jugadores, cuerpo técnico y directivos del Club Sportivo San Lorenzo, por su reciente ascenso a la categoría de Primera División del Fútbol Paraguay, conforme al Anexo I, donde se detalla la nómina de los ciudadanos destacados.-----

Que, en el considerando de la mencionada Resolución manifiesta lo siguiente: El Sportivo San Lorenzo, en 30 partidos, tuvo 15 partidos ganados, 8 empatados y 7 perdidos, de los cuales, en los últimos 17 partidos, solo se registró una derrota, ante Rubio Ñu que terminó siendo el otro ascendido, hilando el equipo un tramo final de 12 partidos invictos con 8 victorias y 4 empates, remontando de manera épica ya que, en la fecha 13, el equipo estaba en la posición 11 a 10 puntos de la cima para luego ir escalando, partido a partido, llegando al ansiado objetivo del ASCENSO A PRIMERA DIVISIÓN, registrando una remontada sin precedentes. El mencionado club, a través del esfuerzo conjunto de sus jugadores, cuerpo técnico y directivo, ha demostrado disciplina, compromiso y espíritu deportivo, valores que constituyen ejemplo para la juventud y motivo de orgullo para toda la ciudadanía.-----

Que, es deber de la Municipalidad de San Lorenzo reconocer y distinguir a las personas e instituciones que contribuyen al engrandecimiento de la ciudad y a la promoción de valores positivos en la sociedad, por lo que se considera oportuno dictar el correspondiente acto administrativo, a fin de destacar a quienes forman parte de este logro que llena de orgullo a toda la comunidad sanlorenzana.-----

Que, por tanto Resuelve: Artículo 1°: DECLARAR ciudadanos destacados de la ciudad de San Lorenzo a los jugadores, cuerpo técnico y directivos DEL Club Sportivo San Lorenzo, por su reciente ascenso a la categoría de Primera División del Fútbol Paraguay, conforme al Anexo I, donde se detalla la nómina de los ciudadanos destacados. Artículo 2°: OTORGUESE un reconocimiento póstumo a Fulgencio Samudio, quien en vida se desempeñara como Vicepresidente 4, en mérito a su destacada labor, compromiso y valioso aporte al engrandecimiento de la ciudad de San Lorenzo y a la promoción de la educación, cultura y deporte..., (según Resolución I.M.S.L. N° 1.707/2025).-----



RESOLUCIÓN N° 323/2025 (TRESCIENTOS VEINTE Y TRES BARRA DOS MIL VEINTE Y CINCO)

POR LA CUAL SE DECLARA CIUDADANOS DESTACADOS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS JUGADORES, CUERPO TÉCNICO Y DIRECTIVOS DEL CLUB SPORTIVO SAN LORENZO, POR SU RECIENTE ASCENSO A LA CATEGORÍA DE PRIMERA DIVISIÓN DEL FÚTBOL PARAGUAYO.-----

.-1/2-

Que, se adjunta minuta presentada por el Concejal Municipal Abg. Osvaldo Gómez, a través de la cual solicita se apruebe la entrega de un Reconocimiento Oficial a los jugadores, cuerpo técnico y dirigentes del Club Sportivo San Lorenzo, en homenaje a su heroico ascenso a la Primera División del futbol paraguayo, como expresión de gratitud, admiración y apoyo institucional al deporte sanlorenzano.-----

Que, se adjunta Proyecto de Resolución presentado por el Concejal Municipal Abg. Derlis Acuña, en el cual solicita declarar ciudadanos destacados de la ciudad de San Lorenzo al plantel de jugadores, al cuerpo técnico y a los integrantes de la comisión directiva del Club Sportivo San Lorenzo, por el ascenso a la máxima categoría del futbol paraguayo.-----

Que, la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010 en su Art. 12. de las Funciones Municipales: Numeral 8, inc. e) establece el fomento de la cultura, deporte (...).-----

Que, la Ordenanza N°: 16/2007 - reglamenta el sistema de diversos honores para ciudadanos, residentes y visitantes que merezcan el reconocimiento de nuestra ciudad".-----

Que, el Dictamen N° 197/2025 de la Junta Municipal constituida en Comisión fue aprobado por unanimidad de la Plenaria.-----

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

ART. 1°) DECLARAR Ciudadanos Destacados de la ciudad de San Lorenzo a los jugadores, cuerpo técnico y directivos del Club Sportivo San Lorenzo, por su reciente ascenso a la categoría de Primera División del Fútbol Paraguayo, conforme al Anexo I, donde se detalla la nómina de los ciudadanos destacados; que se adjunta y forma parte documental de la presente Resolución.-----

ART. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y CINCO.-----

LIC. ABG. MARÍA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

Plantel de jugadores

[illegible]

FEDERICO ALFREDO	CRISTOFORO PEPE
ALDO EMMANUEL	QUIÑONEZ AYALA
MIGUEL ANGEL	SAMUDIO
TEODORO PAUL	PAREDES PAVON
ORLANDO ISRAEL	GALLARDO NOGUERA
HUGO JAVIER	GONZALEZ OJEDA
HECTOR	VILLAMAYOR ESCOBAR
JOEL ELIAS RONALDO	GIMENEZ CABRERA
JOSE ALFREDO	BARRIOS MARTINEZ
MAXIMILIANO ANTONIO	GARCIA SOLEY
MIGUEL ANGEL FABIAN	OVEJERO MALDONADO
ANTONIO	OVIEDO CORTIZO
AXEL FERNANDO	GALEANO DUARTE
RONALD DAMIAN	ORTIZ VALLEJOS
FABRIZIO EZEQUIEL	RIVAS BALBUENA
MATIAS ABEL	AGÜERO SALINAS
AXEL FABRICIO	SUAREZ LEZCANO
CRISTHIAN ANDRES	MEDINA GINI
JOSE AMIN	DUARTE GONZALEZ
PABLO EZEQUIEL	AVEIRO FIGUEREDO
IVAN ALEXANDER	DUARTE BENITEZ
ISAIAS JUAN ALFONSO	FRETES AGUILERA
GUSTAVO IVAN	DIONISI PALACIOS
RICHAR RAMON	OLAZAR ACOSTA
DIEGO	ALVAREZ BENITEZ
OSCAR DANIEL	BOGADO FRANCO



Cuerpo Técnico:

TECNICO
ASISTENTE TECNICO
PREPARADOR FISICO
PREPARADOR DE
ARQUEROS
DOCTOR
DOCTOR
KINESIOLOGO
KINESIOLOGO
KINESIOLOGO
NUTRICIONISTA
PSICOLOGO
UTILERIA
UTILERIA
JEFE DE SEGURIDAD

SERGIO DANIEL	ORTEMAN RODRIGUEZ
CARLOS ROLANDO	GALARZA ESCOBAR
JOSE JAVIER	VALLEAU GRANCE
GUSTAVO	BENITEZ
JULIO JAVIER	TOTTIL BARBOTE
JORGE ENRIQUE	BAEZ PAIVA
DERLIS DIONICIO	RUIZ AGÜERO
DANIEL	NUÑEZ CABRERA
FABRIZIO MOISES	PEREIRA ROMERO
LIZ PAOLA	GAONA BENITEZ
ALVINO	ROJAS
ALEJANDRO DAVID	IRALA CANDIA
JOSE ROLANDO	ZAYAS
ADRIANO	GAMARRA NAVARRO



Comisión Directiva:

PRESIDENTE	OSCAR	SAID
VICEPRESIDENTE 1	RAMON	DELGADO
VICEPRESIDENTE 2	GERARDO	BOBADILLA
VICEPRESIDENTE 3	JORGE	NUÑEZ
VICEPRESIDENTE 4	FULGENCIO	SAMUDIO
SECRETARIUO GENERAL	ROMILDO	FERNADEZ
TESORERO	RODOLFO	SALINAS
DIRECTIVO	ROBERTO	ALSINA
DIRECTIVO	RICARDO	HERTNER
DIRECTIVO	DANIELA	PINEDA
DIRECTIVO	ALBA	BENITEZ
DIRECTIVO	VICTOR	BENITEZ
DIRECTIVO	NELSON	MELGAREJO
DIRECTIVO	NILSA	VELAZQUEZ
DIRECTIVO	JUAN CARLOS	GARAY
DIRECTIVO	MIGUEL	ACOSTA
DIRECTIVO	MICHEL	BARRIOS
DIRECTIVO	DERLIS	ACUÑA
DIRECTIVO	ENRIQUE	CABAÑAS
	EDUARDO	ESCOBAR SAID
DELEGADO	MILBER	RUIZ
GERENTE GENERAL	GUILLERMO	JARA
GERENTE COMERCIAL	MORGANE	BECKER
FUNCIONARIO	ISIDRO ANTONIO	ALONSO ALVAREZ
FUNCIONARIO	LETIZIA	VIDAL
FUNCIONARIO	BEATRIZ	DUARTE GENES
FUNCIONARIO	ALEJANDRO	IRALA LEIVA
FUNCIONARIO	CASIMIRO	PORTILLO
STAFF GENERAL	DIEGO	SERVIAN
STAFF GENERAL	LETICIA	ESTECHE
STAFF GENERAL	ALDO MANUEL	IRALA CANDIA
STAFF GENERAL	FERNADO	GOIRIS
STAFF GENERAL	BRUNO	HENRY
STAFF GENERAL	ELVIO	SERVÍN
DEPARTAMENTO DE FUTBOL	MARTIN	SAID
DEPARTAMENTO DE FUTBOL	FEDERICO	SAID





TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-----

DADA EN LA SALA DE INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----



ABG. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General



LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal